



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2018

UNID@S EN Por Gracia  
VICTORIAS! de Dios!

COMUNICADO

La Dirección de Salud Animal (DISAAN) del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) informa a Representantes Legales, Regentes, Importadores y Distribuidores de medicamentos veterinarios y productos afines, y de productos utilizados en la alimentación animal, que los productos que no cumplan con lo establecido en el RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control, Arto. 14 Requisitos de Etiquetado, RTCA 65.05.52:11 Productos utilizados en alimentación animal y establecimientos. Requisitos de registro Sanitario y Control, Arto. 14 Requisitos de Etiquetado, así como la Resolución Administrativa IPSA No. 059 - 2016, no podrán comercializarse, sea ésta venta local, importación o exportación, quedando sujetos a las sanciones y acciones correspondientes.

Por lo anterior, los titulares, fabricantes, importadores, regentes y representantes legales de éstas empresas deberán verificar y garantizar el cumplimiento de lo indicado en relación a las etiquetas.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de abril del 2018.



*Por Gracia de Dios!*  
Dr. Wilmer Juárez Juárez  
Director de Salud Animal, IPSA

Cc: Archivo

FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!  
EN VICTORIAS!

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA (IPSA)

Dirección de Salud Animal DISAAN

Km6 Carretera Panamericana Norte, paso a desnivel Portezuelo 100mts Este, 150mts Sur

Teléfono: 22981330 Ext. 151

Email: [wilmer.juarez@ipsa.gob.ni](mailto:wilmer.juarez@ipsa.gob.ni)

Web: [www.ipsa.gob.ni](http://www.ipsa.gob.ni)